

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8571 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la explotación de un bar-cafetería-restaurant en la plaza Santo Domingo de la Calzada en el puerto de Palma bajo la modalidad de arrendamiento para uso distinto de vivienda (CC-C-P-0016).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se convoca el siguiente concurso público:

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: CC-C-P-0016

2. Objeto del concurso: es objeto del presente concurso la elección de la solución más ventajosa para la formalización de un contrato para la explotación de un establecimiento de restauración, así como de una superficie adyacente para su uso como terraza bajo la modalidad de arrendamiento para uso distinto de vivienda, con una superficie total de 527,00 m² de zona de dominio de público portuario del puerto de Palma.

3. Plazo: se presentará una proposición sobre el tiempo de duración del contrato, a contar desde la fecha de formalización, sin que en ningún caso pueda exceder de DOCE (12) AÑOS, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Condiciones del concurso.

4. Tramitación: electrónica. Procedimiento: abierto. Forma: concurso público.

5. Precio:

Se establece un precio anual mínimo de sesenta y cinco mil novecientos dos euros y diez céntimos (65.902,10 €) mejorable al alza. (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

El precio se actualizará anualmente con un incremento del 2,00% respecto al año anterior.

6. Garantías.

- Provisional: Treinta mil (30.000,00 €) euros.

- Definitivas:

- De explotación: igual al importe anual del precio, con las actualizaciones y revisiones que proceda.

- De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto presentado a la licitación.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. A través de la

Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.

8. Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, domingo o inhábil se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes desde su publicación; o bien puede interponerse recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la citada Ley y el artículo 8.3, párrafo segundo, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palma, 11 de marzo de 2026.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A260010742-1